



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

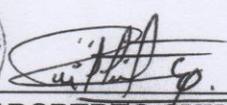
Esquías, Comayagua
23 de Marzo del 2021.
Vecinos, Aldea de San Nicolas.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, en sus usos y facultades conferidas por la ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA LO SIGUIENTE.**

Queda terminantemente prohibido el ingreso al predio que corresponde Al Tanque de Agua Potable, ya que hay denuncias por parte de la comunidad que causan daños y contaminan el Agua Potable, se harán supervisiones de vigilancia por parte del patronato y Policía Nacional.

Se les advierte que de no cumplir con esta ordenanza serán sancionados conforme a la Ley.




DENY ROBERTO GUILLEN.
DIRECTOR MPAL. DE JUSTICIA



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

Esquías, Comayagua
26 de Marzo del 2021.

Sr. Bigdalio Flores

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, en sus usos y facultades conferidas por la ley de Policía y Convivencia Social le **ORDENA LO SIGUIENTE.**

Queda terminantemente prohibido Utilizar el Agua Potable para aguar ganado, pues tenemos denuncias de la junta administradora de agua, recomendándole que este servicio es específicamente para uso domestico Advirtiéndole que se harán supervisiones por parte de la Policía Nacional y esta Dirección Municipal.

Se les advierte que de no cumplir con esta ordenanza serán sancionados conforme a la Ley.



DENY ROBERTO GUILLEN.
DIRECTOR MPAL. DE JUSTICIA



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

Esquías, Comayagua
26 de Marzo del 2021.

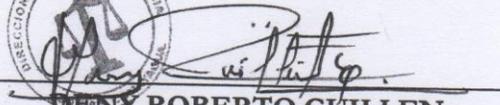
Sr. Jelvin Acosta.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, en sus usos y facultades conferidas por la ley de Policía y Convivencia Social le **ORDENA LO SIGUIENTE.**

Queda terminantemente prohibido Utilizar el Agua Potable para aguar ganado, pues tenemos denuncias de la junta administradora de agua, recomendándole que este servicio es específicamente para uso domestico Advirtiéndole que se harán supervisiones por parte de la Policía Nacional y esta Dirección Municipal.

Se les advierte que de no cumplir con esta ordenanza serán sancionados conforme a la Ley.




DENY ROBERTO GUILLEN.
DIRECTOR MPAL. DE JUSTICIA



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

Esquías, Comayagua

26 de Marzo del 2021.

Sr. Carlos Torres.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, en sus usos y facultades conferidas por la ley de Policía y Convivencia Social le **ORDENA LO SIGUIENTE.**

Queda terminantemente prohibido Utilizar el Agua Potable para aguar ganado, pues tenemos denuncias de la junta administradora de agua, recomendándole que este servicio es específicamente para uso domestico Advirtiéndole que se harán supervisiones por parte de la Policía Nacional y esta Dirección Municipal.

Se les advierte que de no cumplir con esta ordenanza serán sancionados conforme a la Ley.



DENY ROBERTO GUILLEN.
DIRECTOR MPAL. DE JUSTICIA



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

Esquías, Comayagua
26 de Marzo del 2021.

Sr. Cruz Escoto.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, en sus usos y facultades conferidas por la ley de Policía y Convivencia Social le **ORDENA LO SIGUIENTE.**

Queda terminantemente prohibido Utilizar el Agua Potable para aguar ganado, pues tenemos denuncias de la junta administradora de agua, recomendándole que este servicio es específicamente para uso domestico Advirtiéndole que se harán supervisiones por parte de la Policía Nacional y esta Dirección Municipal.

Se les advierte que de no cumplir con esta ordenanza serán sancionados conforme a la Ley.




BENY ROBERTO GUILLEN.
DIRECTOR MPAL. DE JUSTICIA